1. OBJETO DEL PROCESO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- El perfil de los profesionales que adelanten las actividades de la contratación será analizado y aprobado por la Entidad, para lo cual el proveedor deberá realizar previamente la valoración de sus competencias para el desarrollo de las actividades solicitadas y enviar con la propuesta la hoja de vida del profesional que realizará el mantenimiento, debe además demostrar un mínimo 3 años de experiencia realizando mantenimiento de equipos para gimnasio y equipos médicos, acreditado mediante certificación laboral, la cual será verificada y evaluada por la Entidad.
- El proponente deberá acordar conjuntamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Noroccidente, el cronograma de actividades o plan de trabajo.
- Las labores administrativas que demande este contrato serán asumidas en su totalidad por el contratista, para lo cual debe garantizar el recurso humano y la logística necesaria para llevar a cabo estas actividades durante el tiempo que dure el contrato.
- El contratista deberá presentar un informe con las actas parciales de las actividades realizadas con las respectivas evidencias, el cual debe reflejar las actividades puntuales practicadas, informe que será presentado Junto con la factura parcial del servicio.
- Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, que hacen parte integral del contrato.
- Atender en forma oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
- Llevar a cabo correcta y oportuna ejecución del objeto contrato, respetando los parámetros establecidos en los estudios previos y en la invitación publica correspondiente.
- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
- Guardar la debida confiabilidad de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto contratado.
- Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, las obligaciones con el sistema de seguridad social, salud, pensión, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

En una sola certificación por escrito, el proponente deberá indicar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Deberá garantizar la prestación de los servicios establecidos en los presentes términos de referencia.
2) Hacer cumplir las normas de bioseguridad que estén establecidas en el servicio, así como las normas de medicina, higiene y seguridad industrial, asumiendo toda la responsabilidad derivada de los procedimientos que realice.
3) Que el personal asignado para la prestación del servicio esté disponible el tiempo establecido en las especificaciones técnicas.
4) El cumplimiento de toda la normatividad existente al utilizar las áreas de la Entidad, en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, para lo cual debe suministrar todos los implementos que sean necesarios para el desarrollo de este.

5) El Proponente deberá incluir por escrito dentro de la oferta que todos los gastos derivados de desplazamientos, logística, papelería, fotocopias, elementos de bioseguridad indispensables para la prestación de los servicios serán asumidos por el contratista.

- Las demás que se requieran para la correcta y oportuna ejecución del contrato y se desprendan del objeto del mismo.

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

las actividades para desarrollar corresponden a realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del gimnasio, equipos médicos y de medición en el aeropuerto José maría Córdova de Rionegro (formato 7)

Para llevar a cabo la totalidad de las actividades relacionadas en las especificaciones técnicas, el contratista seleccionado deberá prestar:

ITEM 1. Es IMPORTANTE que el proponente antes de presentar su oferta realice una visita técnica al lugar de ejecución del contrato, de no realizar la visita será responsabilidad única y exclusiva del proponente.

Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del gimnasio equipos médicos y de medición en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro **(este mantenimiento se debe ejecutar en dos (2) ocasiones durante el desarrollo del contrato).**

* 3 Bicicletas de Spining marca Schwinn
* 4 Bicicletas de Spining marca Studio Cycle
* 3 Bicicletas Elípticas marca Proform 950
* 1 Caminador marca Proform 565
* 1 Caminador marca Schwinn 325
* 2 Multifuncional
* 1 ESCALERA Pantalla LED
* Instalación de 1 KIT TRX - sistema de entrenamiento por suspensión TRX
* 1 Femoral flexión pierna acostado
* 1 Lumbares "BANCA HIPEREXTENSION 45
* 2 Monitores de ritmo cardiaco Polar
* Banca graduable para trabajo con Mancuernas
* 4 Step Banca para aeróbicos
* 2 Barra para mancuernas de rosca y collar
* 30 Discos olímpicos
* Barra olímpica EZ
* Tensiómetro
* Medidor de Signos Vitales
* Equipo de órganos sentidos
* Báscula mecánica médica con tallímetro

El mantenimiento debe incluir la limpieza de todos los equipos incluyendo colchonetas, balones, reparación, cambio de piezas en mal estado y transporte a taller de los equipos que requieran reparación.

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente proceso de contratación el contratista debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

El perfil de los profesionales que adelanten las actividades de la contratación será analizado y aprobado por la Entidad, para lo cual el proveedor deberá realizar previamente la valoración de sus competencias para el desarrollo de las actividades solicitadas y enviar con la propuesta la hoja de vida del profesional que realizará el mantenimiento

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Técnico, tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos con experiencia en quipos de gimnasio	1	100%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
1 técnico, tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos con experiencia en quipos de gimnasio	Título Técnico, tecnólogo en biomédica	n/a	Experiencia profesional laboral certificada de mínimo tres (3) años Carta firmada por el profesional en la que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta, además debe certificar la experiencia en mantenimiento a equipos de gimnasio

i. Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

ii. Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el contratista y verificado por la Entidad se aceptarán si por causas excepcionales no atribuibles al contratista es necesario realizar alguna modificación. No obstante, en caso de que el contratista requiera cambio de personal asignado al proyecto, el profesional que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio será aprobado por el supervisor del contrato previa la presentación de la documentación respectiva.

iii. La Entidad se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan.

b. Funciones mínimas para cada ROL:

1. El profesional desarrollara cada una de las actividades de acuerdo con lo establecido en el formato No. 7

2. La empresa contratista debe certificar por escrito el cumplimiento de los siguientes requisitos: mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del gimnasio, equipos médicos y de medición en el aeropuerto José María Córdova de Rionegro y deberá garantizar la prestación de los servicios establecidos en los presentes términos de referencia.

- Hacer cumplir las normas de bioseguridad que estén establecidas en el servicio, así como las normas de medicina, higiene y seguridad industrial, asumiendo toda la responsabilidad derivada de los procedimientos que realice.

- Que el personal asignado para la prestación del servicio esté disponible el tiempo establecido en las especificaciones técnicas.

- El cumplimiento de toda la normatividad existente al utilizar las áreas de la Entidad, en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, para lo cual debe suministrar todos los implementos que sean necesarios para el desarrollo de este.

- El Proponente deberá incluir por escrito dentro de la oferta que todos los gastos derivados de desplazamientos, estadía, logística, papelería, fotocopias, elementos de bioseguridad, los insumos y equipos indispensables para la prestación del servicio serán asumidos por el contratista.

- **Las actividades logísticas que demande el presente contrato (programación, transporte de personal, elaboración de informes y similares serán asumidos por el contratista).**

c. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por el profesional donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas. Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

iv. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán aportadas con la propuesta; en caso de no cumplir, el contratista deberá allegar la (s) hojas de vida pendientes dentro de un (1) día hábil siguiente a la comunicación de la entidad. La aprobación de las hojas de vida se hará dentro de un (1) día hábil siguiente a la corrección de las hojas de vida.

v. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

vi. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

vii. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor del contrato.

viii. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

ix. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el contratista podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

x. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

xi. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

5. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien o servicio objeto del contrato será de 2 años contados a partir del acta de recibo final la cual se debe certificar mediante un documento firmado por el representante legal de la empresa proponente o por la persona natural según el caso del oferente.

CLAUDIA MONTES RIVERA
Auxiliar I